

PUERTO SAN JULIÁN, 30 DE ABRIL DE 2024

1306 - 4º SESIÓN ORDINARIA 2024 - 02 DE MAYO DE 2024.

10:00 Horas.

SESIÓN ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

I – HOMENAJES:

II - ASUNTOS ENTRADOS:

Nota Registro N° 5702: del 05 de abril de 2024, remitida por el Presidente de Comisión Joaquín Serra Vidaurre, mediante la cual adjunta Despachos de Comisión N°1 y N°2.

Nota Registro N° 5723: del 24 de abril de 2024, remitida por Departamento Ejecutivo, mediante la cual adjunta documentación para ser tratado en la próxima sesión.

Nota Registro N° 5725: del 26 de abril de 2024, remitida por Bloque U.P, mediante la cual adjunta proyecto para ser tratado en sesión.

Nota Registro N° 5726: del 26 de abril de 2024, remitida por el Presidente de comisión, Joaquín Serra Vidaurre, mediante la cual adjunta despachos de comisión N°3 y N°4.

Nota Registro N° 5730: del 30 de abril de 2024, remitida por Bloque U.C.R, mediante la cual adjunta proyectos para ser tratados en sesión.

Nota Registro N° 5731: del 30 de abril de 2024, remitida por Bloque U.P, mediante la cual adjunta proyecto para ser tratado en sesión.

III – DESPACHO DE COMISION:

Despacho de Comisión N° 01/2024: La comisión después de haber tratado la Nota Registro N° 5676, resuelve remitir las presentes actuaciones a la Secretaria de Pesca dependiente del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz.

Despacho de Comisión N° 02/2024: la Comisión luego de haber tratado la Nota de Registro N°5685, resuelve remitir al departamento Ejecutivo Municipal el expediente de referencia.

Despacho de Comisión N° 03/2024: la Comisión luego de haber tratado el Proyecto de Ordenanza N°1672, resuelve elevar en despacho el proyecto mencionado, con sus modificaciones.

Despacho de Comisión N° 04/2024: la Comisión luego de haber tratado el Proyecto de Ordenanza N°1671, resuelve elevar en despacho el proyecto mencionado, con sus modificaciones.

IV - PROYECTOS PRESENTADOS:

DE ORDENANZA:

Proyecto N° 1682: Iniciador Departamento Ejecutivo, DONAR a favor del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV), parcelas en diferentes puntos de la localidad, a los efectos que se pueda proceder al otorgamiento de títulos de propiedad de los vecinos de la comunidad.

Proyecto N° 1683: Iniciador Bloque U.P, mediante el cual solicita adherir en todos sus términos y alcances la Ley Provincial N°3.845.

Proyecto N° 1684: Iniciador Bloque U.C.R, mediante el cual solicita establecer doble sentido de circulación en la calle Alberdi, el tramo comprendido entre las calles 25 de Mayo y Ameghino.

Proyecto N° 1688: Iniciador Bloque U.P, mediante el cual solicita establecer el mecanismo de acceso a informes de gestión del Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Sesión Informativa, que tendrá carácter de especial, de concurrencia obligatoria y publica.

DE RESOLUCIÓN:

Proyecto N° 1685: Iniciador Bloque U.C.R, mediante el cual solicita a los jefes operativos del Banco de la Nación Argentina y del Banco Santa Cruz, que arbitren las medidas necesarias a los efectos de instalar nuevos cajeros automáticos en el Centro Integrador Comunitario local, en el Núcleo de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades (NIDO), Terminal de Ómnibus de nuestra localidad, o donde las entidades bancarias lo estimen pertinente.

Proyecto N° 1686: Iniciador Bloque U.C.R, mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional instruya al Ministerio Economía de la Nación, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y al Ministerio del Interior, integrar a los Representantes del Poder Ejecutivo Nacional y convocar al Consejo Federal Pesquero, a fin de cumplir con las disposiciones de la Ley 24.922 (RÉGIMEN FEDERAL DE PESCA).

DE COMUNICACION:

Proyecto N° 1687: Iniciador Bloque U.C.R, mediante el cual solicita EXPRESAR BENEPLÁCITO al bailarín de nuestra localidad, YAGO LAIR BRUZ DIAZ, por su incorporación en el Ballet folklórico de la Provincia de Santa Cruz / Proyecto 2024-2025, quien nos representara en eventos provinciales, nacionales e internacionales. -

V - MOCIONES:

CIERRE DE LA SESIÓN

María Candela Pereyra
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante

Laura María Luz Fracasso
Vicepresidenta 1° e/e de la Presidencia
Honorable Concejo Deliberante